

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM 15

SERIE 1959-60

ORDENANZA RATIFICANDO LA RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y SUPLETORIO 1 - DEL AÑO ECONOMICO DE 1959-60, FIGURAR EN LA MISMA CANTIDADES EN EXCESO DE TRESCIENTOS DOLLARES, Y PARA OTROS FINES.

ORDENANSE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:--

Sección :- 1ra. Por la presente se dispone, que per Auditoria Municipal se haga en los libros de contabilidad, las siguientes transferencias de crédito entre las partidas del Presupuesto Ordinario y Supletorio -1- del año económico de 1959-60 a saber:--

DE LAS PARTIDAS:--

2501- Sueldo Dir. Beneficencia	Eco.	\$ 600.00	FO
3015 - F.P. Alumbrado adicional calles y plaza		114.05	FO
3301 -Sl. Reparación, conservación Buldozer		600.00	FO
4605 - Sueldo Guardían	Eco.	160.00	FO
4610 - Sueldo Enfermeras (Auxiliares)		594.00	FO
		Total.....	\$ 2,068.05

A LAS PARTIDAS:--

4101 - Sl-Rep. y conservación Cementerio	\$ 70.00	FO	
4622 - Servicios Médicos	600.00	FO	
4625 - Medicinas y mat. Quirurgico	1,298.00	FO	
4901 - Limosnas a Pobres	50.00	FO	
4902 - Ataúdes y Entierros a pobres	50.05	FO	
		Total.....	\$ 2,068.05

Sección:-- 2da. Toda Ordenanza, resolución e acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta enmendada e derogada.

Sección:-- 3ra. Esta Ordenanza ratifica en todas sus partes, la Resolución sobre transferencias de crédito entre las partidas del Presupuesto Ordinario y Supletorio -1-, aprobada por la Junta Administrativa de Aguas Buenas, P.R., en sesión celebrada el día 8 de enero de 1960.

Sección :- 4ta. Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente despues de su aprobación por el Alcalde, por ser la misma de caracter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

Aprobada en 11 de abril 1960

Ramón López Batalla
Alcalde

Angel M. Rivera
Sec. Auditor Mcpl.

B.O.B.

Juan García López
Pres. Asamblea Mcpl.

CERTIFICO:--que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm.15, aprobda por la Asamblea Mcpl., en sesión Ordinaria celebrada el día 11 de abril de 1960, con el voto afirmativo de los miembros de dicha Asamblea presentes Sras. Mercedes Solá Vda. Caballero, Sra. Manuela Pagán Vda. de Flores, Sras. Miguel Ramos, José Negrón Montañez, Andres Reyes Rivera, Victoriano Reyes Gómez, Antonio Nieves Negrón y per el Alcalde el mismo día, mes y año y para el uso oficial expide la presente hoy 21 de abril de 1960.

Angel M. Rivera
Sec. Auditor Mcpl.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM 15

SERIE 1959-60

ORDENANZA RATIFICANDO LA RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y SUPLETORIO 1 - DEL AÑO ECONOMICO DE 1959-60, FIJAR EN LA MISMA CANTIDADES EN EXCESO DE TRESCIENTOS DOLLARES, Y PARA OTROS FINES.

ORDENANSE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:-

Sección :- 1ra. Por la presente se dispone, que por Auditoria Municipal se haga en los libros de contabilidad, las siguientes transferencias de crédito entre las partidas del Presupuesto Ordinario y Supletorio -1- del año económico de 1959-60 a saber:-

DE LAS PARTIDAS:-

2501- Sueldo Dir. Beneficencia	Eco.	\$ 600.00	FO
3015 - F.P. Alumbrado adicional calles y plaza		114.05	FO
3501 -Sl; Reparación, conservación Bulldozer		600.00	FO
4605 - Sueldo Guardían	Eco.	160.00	FO
4610 - Sueldo Enfermeras (Auxiliares)		594.00	FO
	Total.....	\$ 2,068.05	

A LAS PARTIDAS:-

4101 - Sl-Rep. y conservación Cementerio	\$ 70.00	FO
4622 - Servicios Médicos	600.00	FO
4625 - Medicinas y mat. quirurgico	1,298.00	FO
4901 - Limosnas a Pobres	50.00	FO
4902 - Atandes y Entierros a pobres	50.05	FO

Total..... \$ 2,068.05

Sección:- 2da. Toda Ordenanza, resolución o acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta enmendada e derogada.

Sección:- 3ra. Esta Ordenanza ratifica en todas sus partes, la Resolución sobre transferencias de crédito entre las partidas del Presupuesto Ordinario y Supletorio -1-, aprobada por la Junta Administrativa de Aguas Buenas, P.R., en sesión celebrada el día 8 de enero de 1960.

Sección :- 4ta. Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente despues de su aprobación por el Alcalde, por ser la misma de caracter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

Aprobada en 11 de abril 1960



Ramón López Estrella
Alcalde



Angel M. Rivera
Sec. Auditor Mopl.

Yo-fo.



Juan García López
Pres. Asamblea Mopl.

CERTIFICO:- que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm.15, aprobada por la Asamblea Mopl., en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 1960, con el voto afirmativo de los miembros de dicha Asamblea presentes Sras. Mercedes Solá Vda. Caballero, Sra. Manuela Pagán Vda. de Flores, Sres. Miguel Romes, José Negrón Montañez, Andres Reyes Rivera, Victoriano Reyes Gómez, Antonio Nieves Negrón y por el Alcalde el mismo día, mes y año y para el uso oficial expido la presente hoy 31 de abril de 1960.



Sec. Auditor Mopl.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM 15

SERIE 1959-60

ORDENANZA RATIFICANDO LA RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y SUPLETORIO 1 - DEL AÑO ECONOMICO DE 1959-60, FIGURAR EN LA MISMA CANTIDADES EN EXCESO DE TRESCIENTOS DOLLARES, Y PARA OTROS FINES.

ORDENANSE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:-

Sección :- 1ra. Por la presente se dispone, que por Auditoria Municipal se haga en los libros de contabilidad, las siguientes transferencias de crédito entre las partidas del Presupuesto Ordinario y Supletorio -1- del año económico de 1959-60 a saber:-

DE LAS PARTIDAS:-

2501- Sueldo Dir. Beneficencia	Eco.	\$ 600.00	FO
3015 - F.P. Alumbrado adicional calles y plaza		114.05	FO
3501 - Si- Reparación, conservación Bulldozer		600.00	FO
4605 - Sueldo Guardían	Eco.	160.00	FO
4610 - Sueldo Enfermeras (Auxiliares)		594.00	FO
	Total.....	\$ 2,068.05	

A LAS PARTIDAS:-

4101 - Si-Rep. y conservación Cementerio	\$ 70.00	FO
4502 - Servicios Médicos	600.00	FO
4505 - Medicinas y mat. Quirúrgico	1,298.00	FO
4901 - Linenmas a Pobres	50.00	FO
4902 - Ataúdes y Entierros a pobres	50.05	FO


Total..... \$ 2,068.05


Sección:- 2da. Toda Ordenanza, resolución o acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta enmendada e derogada.

Sección:- 3ra. Esta Ordenanza ratifica en todas sus partes, la Resolución sobre transferencias de crédito entre las partidas del Presupuesto Ordinario y Supletorio -1-, aprobada por la Junta Administrativa de Aguas Buenas, P.R., en sesión celebrada el día 8 de enero de 1960.

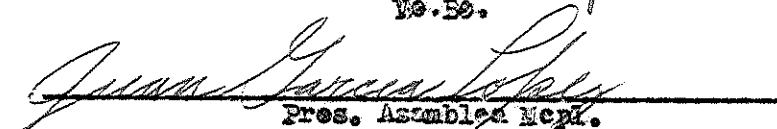
Sección :- 4ta. Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde, por ser la misma de carácter urgente y necesaria para el mejor funcionamiento y bienestar público.

Aprobada en 11 de abril 1960

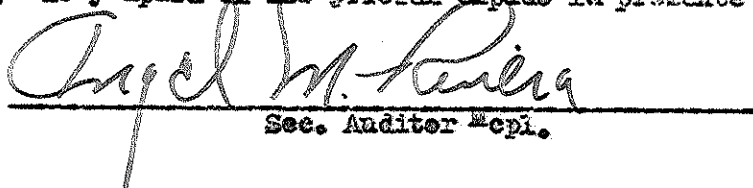

Ramón López Batalla
Alcalde


Angel M. Rivera
Sec. Auditor Mopl.

Vo. So.


Juan García López
Pres. Asamblea Mopl.

CERTIFICO:- que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm.15, aprobada por la Asamblea Mopl., en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 1960, con el voto afirmativo de los miembros de dicha Asamblea presentes Sras. Mercedes Selá Vda. Caballero, Sra. Manuela Regán Vda. de Flores, Sres. Miguel Ramos, José Negrón Montañez, Andres Reyes Rivera, Victoriano Reyes Gómez, Antonio Nieves Negrón y por el Alcalde el mismo día, mes y año y para el uso oficial expide la presente hoy 21 de abril de 1960.


Angel M. Rivera
Sec. Auditor Mopl.